ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-006-2026 (26 de noviembre de 2026)

Entidad	Municipio de Cáchira – Norte de Santander
Objeto	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER, QUE SOPORTE MATRICULA PROYECTADA A MEDIANO Y LARGO PLAZO
Presupuesto oficial	$120.000.000,00, incluido el AIU
Documento que se aclara	Pliego de condiciones definitivo y Anexo 2 – Cronograma
Tipo de adenda	Aclaratoria. No modifica fechas, plazos, requisitos habilitantes, factores de evaluación, presupuesto ni plazo de ejecución.

CONSIDERACIONES

Que el 17 de noviembre de 2026 se publicaron en el SECOP I el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos, elaborados con los Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de uso obligatorio conforme al artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, modificado por la Ley 2022 de 2020.

Que el 25 de noviembre de 2026 se expidió la resolución de apertura del Proceso de Contratación, que adoptó el pliego de condiciones definitivo, y se publicaron la respuesta a las observaciones al proyecto de pliego y los estudios previos actualizados.

Que en el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, publicados el 17 de noviembre de 2026, el correo de contacto y el horario de atención no quedaron homogéneos. El 25 de noviembre de 2026, el pliego de condiciones definitivo (numeral 1.3), la resolución de apertura y los estudios previos actualizados unificaron estos datos, e indicaron como lugar de atención la Secretaría de Planeación, que funciona en la sede de la Alcaldía; sin embargo, la radicación de documentos físicos se realiza en la Ventanilla Única de la Alcaldía, por lo que es necesario precisarlo. El Anexo 2 – Cronograma, publicado el 17 de noviembre de 2026 con el proyecto de pliego, conserva los datos no homogéneos, por lo que es necesario publicarlo nuevamente con los datos unificados, sin modificar ninguna de sus fechas.

Que así se anunció en el literal D de la respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones del 25 de noviembre de 2026.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, y el Anexo 2 – Cronograma fija como plazo máximo para expedirlas el 1 de diciembre de 2026, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m.

Que la presente adenda solo modifica el Anexo 2 – Cronograma, que es diligenciado por la Entidad, en los datos de correo, lugar de radicación y horario, y no altera el contenido de los Documentos Tipo, en desarrollo de los principios de transparencia, publicidad y buena fe (artículo 209 de la Constitución Política y artículos 23, 24 y 25 de la Ley 80 de 1993).

ACLARACIONES

PRIMERA. CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DEL PROCESO. Para todos los efectos del Proceso de Contratación SAMC-006-2026, el correo electrónico oficial es **contratacion@cachira-nortedesantander.gov.co**. A este correo deben remitirse las observaciones, manifestaciones de interés, solicitudes, subsanaciones y demás comunicaciones previstas en el pliego de condiciones y en el Anexo 2 – Cronograma. Lo

anterior, sin perjuicio de lo establecido en la aclaración cuarta de la presente adenda, respecto de las comunicaciones recibidas en el correo electrónico institucional de la Alcaldía.

SEGUNDA. LUGAR Y HORARIO DE RADICACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS. Las observaciones, manifestaciones de interés, ofertas, subsanaciones, garantías y demás documentos físicos del Proceso de Contratación se radican en la Ventanilla Única de la Alcaldía de Cáchira, Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro, Cáchira (Norte de Santander), **de martes a viernes de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 6:00 p. m., y los sábados de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.**, donde se dejará constancia de la fecha y hora de recibo. Las referencias a la Secretaría de Planeación que contienen el pliego de condiciones definitivo (numeral 1.3), la resolución de apertura y los estudios previos actualizados se entienden hechas a la Ventanilla Única de la Alcaldía, en la misma sede, para efectos de la radicación de documentos físicos. Las audiencias y diligencias previstas en el cronograma se realizan en la sede de la Alcaldía de Cáchira, en la misma dirección.

TERCERA. LUNES Y FESTIVOS. Conforme a la Resolución No. 007 del 08 de enero de 2026, los lunes y festivos de la vigencia 2026 son días hábiles para efectos precontractuales y contractuales. En esos días no hay atención presencial y los documentos se reciben únicamente por el correo electrónico oficial. Los sábados y domingos no se computan como días hábiles para los términos del cronograma, sin perjuicio de la atención presencial de los sábados.

CUARTA. COMUNICACIONES ENVIADAS AL CORREO DE LA ALCALDÍA. Las comunicaciones que se reciban en el correo institucional alcaldia@cachira-nortedesantander.gov.co, informado en el aviso de convocatoria y en el proyecto de pliego de condiciones, se tendrán por recibidas en la fecha y hora de su recibo y se remitirán al correo electrónico oficial del proceso.

QUINTA. ANEXO 2 – CRONOGRAMA. Se publica nuevamente el Anexo 2 – Cronograma con los datos unificados, así:

Aparte del Anexo 2	Decía	Queda así
Columna "Lugar": observaciones al proyecto de pliego, limitación a Mipyme, manifestación de interés y traslado del informe de evaluación	alcaldia@cachira-nortedesantander.gov.co	contratacion@cachira-nortedesantander.gov.co
Columna de datos de la Entidad (correo)	alcaldia@cachira-nortedesantander.gov.co	contratacion@cachira-nortedesantander.gov.co
Columna "Lugar" y datos de la Entidad (dirección y lugar de radicación)	Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación	Radicación física: Ventanilla Única de la Alcaldía de Cáchira, Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro, Cáchira (Norte de Santander). Audiencias y diligencias: sede de la Alcaldía de Cáchira, misma dirección
Nota final del cronograma	Sin lugar de radicación, horario de atención ni correo oficial	Incluye el lugar de radicación (Ventanilla Única), el horario de atención presencial, el correo oficial, la regla de lunes y festivos y la salvedad de la aclaración cuarta de la presente adenda

Las fechas y horas de todas las actividades del cronograma no cambian.

SEXTA. ASPECTOS NO MODIFICADOS. Los demás aspectos del pliego de condiciones definitivo, sus anexos, formatos, matrices y formularios se mantienen sin modificación. La presente adenda hace parte integral del pliego de condiciones definitivo. En lo relativo al correo electrónico oficial y al lugar y horario de radicación de documentos físicos, la presente adenda prevalece sobre las demás referencias contenidas en los Documentos del Proceso.

PUBLICACIÓN

La presente adenda y el Anexo 2 – Cronograma se publican en el SECOP I (www.contratos.gov.co) dentro del horario previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del mismo decreto.

Dada en Cáchira – Norte de Santander, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

HERMAN FERNANDO JAIME MORA
Alcalde Municipal de Cáchira – Norte de Santander

Proyectó aspectos jurídicos: Cristian Salcedo Rueda / Asesor jurídico externo – Contratista CPS.
Proyectó aspectos técnicos y financieros: Katherine Velasco Martínez / Contratista CPS.
Revisó: Manuel Alexis Sepúlveda Jaimes / Secretario de Planeación.